



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ACTA N° 15-2017 SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veintinueve días del mes de Junio del año dos mil Diecisiete, siendo las Dos con Cincuenta y Cinco minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "DR. JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON, la asistencia de los señores regidores: DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Dos con Cincuenta y Cinco Minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal por Ley solicito a la Regidora Municipal Martha Amelia Espinal Matute, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

A. El señor alcalde municipal recordó a los miembros de la corporación municipal sobre el dictamen elaborado por el asesor legal sobre solicitud hecha por el Colegio Médico de Honduras, donde el dictamina que se le cobre a los consultorios médicos el impuesto de Industria y Comercio, pero el colegio de médicos contestaron y le enviaron una nota, la que dejo en su oficina en donde nos mencionan el marco legal en el que ellos están fundamentados, en el transcurso de la semana se lo hará llegar al abogado José Maria Alonzo para que analice de nuevo el caso.

El Asesor Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo expreso que lo que tienen que hacer es que el abogado de ellos se notifique y que interpongan el recurso de apelación, van a gobernación y si no les parece se van por lo Contencioso Administrativo, porque no es vinculante el caso de una situación que se realizó en Tegucigalpa con la apreciación que se hace aquí, y no es de solo mandar una nota, lo que tiene que hacer es que el abogado se notifique e interponga el recurso de apelación.

7. - REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. En este punto no hubo.

8.- INFORMES.

A. El señor alcalde municipal informo a la corporación municipal que después de las múltiples lluvias que recién pasaron y por estar en alerta verde, procedimos a activar el CODEM, realizando un trabajo de levantamiento de daños que se dieron en el municipio de Juticalpa, levantándose un EDAN en la ciudad, un agropecuario y uno de infraestructura Vial, educativa y de salud.- en el EDAN de la ciudad se está reportando una falla geológica con tendencia de deslizamiento en colonia Campo III, donde en la parte alta hay una falla abierta de casi 8 pulgadas de ancho, encontrándose casas de habitación en la parte inferior del cerro, teme que pase un desastre, mandando avisar a los vecinos de esta colonia el peligro que están teniendo y de ser posible que si siguen las lluvias ellos puedan evacuar y procedan a desalojar sus viviendas. Él informo a las autoridades de COPECO a nivel central, sobre esta falla geológica, para que el día de mañana no se venga a improvisar.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

B. El señor alcalde municipal por ley informo que el puente chacón se encuentra bastante dañado a punto de colapsar, a consecuencia de que los vecinos abrieron una zanja para que corriera el agua que se había acumulado en una parte de la calle y con las constantes lluvias se hizo un zanja de casi cuatro metros de profundidad por 3.3 metros de ancho y 33 metros de largo, estando el estribo del puente a tres metros del cauce del río, siendo necesario dragar el río.- Tomo la decisión de mandar a tirar 25 volquetas de piedras Grandes, pero esta decisión causo malestar en los vecinos de este sector, pero créanme que era necesario hacerlo porque coríamos el riesgo de que se dañara el puente, tomamos esta decisión porque no obtuvimos respuesta de ninguna de las instituciones del estado donde gestionamos para que se resolviera este problema, actualmente se han depositado más de 67 volquetas de piedra. Expreso que lo mismo pasa con el puente de la comunidad de Guayabillas, donde quisimos hacer lo mismo, pero los vecinos rotundamente nos dijeron que no aceptaban.

C. El señor alcalde municipal informo que se está trabajando en la construcción del drenaje de aguas lluvias de la calle del Hospital San Francisco hasta llegar a la Departamental, igual al que se construyó por la Región Sanitaria esto para evitar más problemas a futuro.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador Muñoz recomendó al señor alcalde municipal a los Ingenieros Ramón Irías y Vallejos, quienes fueron los que hace 18 años le ayudaron a ella a construir el drenaje que pasa frente a la Región Sanitaria o el Ingeniero Víctor Henríquez quien está sacando una maestría en Brasil especializándose sobre el tema de puentes y ellos le pueden ayudar mucho.

El señor alcalde expreso que el estudio ya está bastante avanzado lo que hace falta es la contratación de la compañía para que realice el trabajo de drenaje.

D. El Regidor Municipal Marco Iván Chávez informo que de todos es conocido que mediante decreto se declaró al Boquerón como: Monumento Natural, la semana anterior se reunió la comisión donde estuvo presente el alcalde del Real don Julio Gómez, la Vicealcaldesa de san Francisco de la Paz, representantes de Fusina, Policía Nacional, Bomberos, ICF, UMA,

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

AÑO 2016



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax: 2785-1236

[Handwritten signatures]

Ministerio público y él como representante del alcalde municipal de Juticalpa, de esta reunión surgió la idea de ir a visitar a los ciudadanos que habitan en tres de las comunidades cerca del núcleo del Boquerón con el objetivo de socializar y formar un comité para ir dándole forma a lo que se quiere hacer en el monumento natural.

E. El señor alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal que ya está bastante avanzado el trabajo que se está realizando para el mejoramiento del agua potable de la ciudad de Juticalpa, todo va por buen camino y se está solicitando al Banco Centroamericano una ampliación del proyecto valorado en Lps. 20,000,000.00, para mejorar el sistema eléctrico y la colocación de la planta, el proyecto ya ejecutado estará valorado más o menos en noventa millones de lempiras y será entregado en el mes de Noviembre del presente año el nuevo sistema de agua potable.

F. La Secretaria Municipal hizo entrega a los miembros de la corporación municipal una fotocopia del informe de Auditoria Interna, correspondiente al mes de Mayo del año 2017.

G. La Regidora Municipal Martha Amelia Espinal Informo que recibirá la visita de un grupo de periodistas de Tegucigalpa, quienes vienen hacer un reportaje del Municipio de Juticalpa.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. Se dio lectura al siguiente Dictamen:

DICTAMEN

El suscrito asesor legal, a la honorable corporación municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la solicitud de **EXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, INDUSTRIAS Y COMERCIO**, planteada a esta Corporación por la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI)**, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- Que siendo una solicitud basada en la ley, concedida dicha exoneración por el Honorable Congreso Nacional, en el artículo 14 del Decreto legislativo N° 188-2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

13 de Diciembre del año 2001, es del parecer, porque se reconozca dicha exoneración, y se mande librar a los organismos administrativos municipales, el oficio correspondiente, para el cumplimiento inmediato de la misma.

Que es cuanto puede dictaminar al respecto, emitiéndose este dictamen, a los 29 días del mes de Junio del año 2017.

JOSE MARIA ALONZO HERRERA

Asesor Legal Municipal

B. Se dio lectura al siguiente dictamen, presentado por el Asesor Legal Municipal:

DICTAMEN

El suscrito, Asesor Legal de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, contenido en el plan de Arbitrios 2017, en que se establece el pago de una cantidad determinada, para obtener PERMISO DE OPERACIONES, a establecimiento de servicios profesionales determinados, como ser bufetes de abogados y Consultores jurídicos dentro de este término Municipal; tiene a bien emitir el siguiente:

1.- Que se entabla por la vía administrativa, un reclamo judicial de nulidad de un acto administrativo municipal, contenido en el plan de arbitrios vigente, resultando plantearse dicho reclamo a estas alturas de manera extemporánea, por no haberse interpuesto impugnaciones dentro del término de quince días que concede la ley de procedimientos administrativos, en el caso de actos administrativos de carácter general, a contarse este término, desde el día siguiente a la publicación efectuada en la gaceta municipal en el caso concreto, en este de fecha 30 de noviembre del año 2016, transcurrido el cual, se declarará firme el acto administrativo siendo a estas alturas una resolución con carácter firme legalmente vigente, consentido por el destinatario de la norma administrativa.

2.- que el acto administrativo impugnado NO ES NULO, a) Por haber sido dictado por un órgano administrativo absolutamente competente; b) Por tratarse de un OBJETO POSIBLE, QUE NO CONFIGURA LA COMISION DE

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

UN DELITO; c) Por haberse dictado sin prescindir del procedimiento administrativo especial establecido; d) Sin infringir normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados; e) Sin infringir los límites señalados a la potestad reglamentaria establecida en el artículo 40 de la ley de procedimientos administrativos; f) Y, Sin incurrir en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso el exceso y desviación de poder.- Sin incurrir además en infracción del ordenamiento jurídico; En exceso de poder o defectos de forma; ni ser una actuación administrativa dictada fuera del tiempo establecido por la ley.

3.- Fundamentando este dictamen en los artículos 36 de la Ley de Municipalidades, 13 y 75 del reglamento especial de la ley de municipalidades; 1, 19, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35 de la ley de Procedimientos administrativos, soy del parecer, porque se deniegue el otorgamiento de la solicitud de nulidad planteada, por considerarla improcedente de conformidad a la ley.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen a los 29 días del mes de Junio del año 2017.

JOSE MARIA ALONZO HERRERA
ASESOR LEGAL MUNICIPAL

10.- ASUNTOS VARIOS

A. El señor alcalde municipal hizo una amplia aclaración a la honorable corporación municipal sobre proyecto de bacheo que se está realizando con fondos municipales, sobre la deuda que tiene la municipalidad en banco FICOHSA donde ya solo debemos Lps. 22,000,000.00 de Lps. 60,000,000.00 que se debían y sobre Lps. 17,000,000.00 que hay asignados y aprobados en el presupuesto del Congreso Nacional para proyectos de pavimentación para la ciudad de Juticalpa, todo con el objeto de dejar claro algunos rumores que se han dado.

B. El Regidor Municipal Héctor Vidal Cerrato solicitó al señor alcalde municipal y a sus compañeros regidores municipales que se apruebe una ayuda económica para el señor Ramón Daniel Sarmiento Escobar, ya que de todos es conocido la situación económica difícil que está pasando, por

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted; Año 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

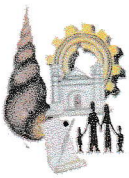
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

eso plantea la posibilidad de que esta corporación municipal le de un apoyo económico al amigo Ramón Sarmiento.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal nombro al Regidor Municipal Héctor Vidal Cerrato y al señor Comisionado Municipal Luis Zelaya Irías, para que visiten al señor Ramón Daniel Sarmiento y que él pueda expresar de qué forma se le puede ayudar o como hacer llegar la ayuda económica que la corporación municipal aprobó para que pueda utilizarlo en lo que crea oportuno.

C. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad a petición del señor alcalde municipal la realización de un cabildo abierto educativo de Rendición de Cuenta y Transparencia de la Dirección Distrital, para el día viernes 18 de Agosto del presente año, a las nueve de la mañana en las instalaciones de la Municipalidad.

D. El Regidor Municipal José Gumerciendo Padilla expreso que están extrayendo piedra en un cerro de la comunidad de Jutiquile, trayendo grandes consecuencias y problemas a futuro, porque en años anteriores hasta unas casas fueron dañadas por esta misma situación. El señor alcalde municipal le expreso que hable con el jefe de Unidad Ambiental para que se realice una inspección en el lugar y así evitar problemas a futuro.

E. El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías recordó al señor alcalde municipal sobre la elaboración del Plan de reforestación, para ponerlo en práctica.

F. La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador informo al señor alcalde municipal con conocimiento de causa que se va a construir tres Terminales de transporte y uno de ellos se construirá aquí en Juticalpa, por lo cual le pide que se busque el terreno con tiempo para que después no tengamos contratiempos para la construcción.

G. El señor alcalde municipal informo que en Juticalpa se están recolectando 60 toneladas de basura diarias, por lo que tiene que dar la mala noticia de que el crematoria ya está colapsando y tenemos que ir

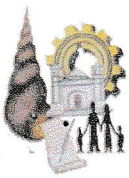
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



buscando la forma de cómo comprar un terreno apropiado para hacer un relleno sanitario que reúna todos los requisitos.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad a petición del señor alcalde municipal la realización de un cabildo abierto educativo de Rendición de Cuenta y Transparencia de la Dirección Distrital, para el día viernes 18 de Agosto del presente año a las nueve de la mañana en las instalaciones de la Municipalidad.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías y el Apoderado Legal Abogado José María Alonzo Herrera

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal por ley cerró la sesión siendo las Seis con Veinte minutos de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ